

SUSCRIPCION

En la capital, un mes... pesetas 1'75
Fuera de la capital, trimestre... 4'50
Portugal, trimestre... 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9'50
Número atrasado... 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 3.ª plana (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Circulares 3.ª plana, 0'50 pesetas líneas comunicadas, 1'00 peseta la línea.
Esquemas de definición desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO" DIARIO ILUSTRADO

es el periódico de más circulación en la región.

PENSAMIENTO FELIZ

JARDINES DE LA INFANCIA

En Málaga está poniéndose por obra un pensamiento que no puede ser más excelente.

En los terrenos llamados del Coto van a establecerse los llamados jardines de la infancia, lugares destinados a la instrucción de los niños.

En la disposición y arreglo de estos jardines, trabajan con ardor los maestros de las escuelas públicas, en unión de un ingeniero y de otras personas técnicas y entusiastas por los progresos de la enseñanza.

Daremos una ligera idea de lo que van a ser en Málaga los jardines de la infancia.

Constituirán ellos el primer paso de la salida del niño de la escuela, para continuar su aprendizaje práctico al aire libre, entre el sol y los vientos, con positivas ventajas para su robustez física y su energía moral.

Allí va a ensayarse, en pequeño, el sistema de asociación y el de la libre competencia, grandes problemas que determinan el nudo de la llamada cuestión social.

Cada escuela cultivará su trozo de terreno.

Será un pequeño gremio que se asocia para el trabajo y la utilidad.

Al lado de cada trozo ó parcela habrá otros terrenos de la misma índole, que lo cultivan otros escolares, empeñados de sobresalir de sus compañeros por la aplicación y laboriosidad.

He aquí la libre competencia: Los premios que se den a los que

más se aventajen, representarán, en este ensayo de mercado, el mejor precio dado a la mejor manufactura. La distribución de premios entre escolares asociados, será el reparto de las utilidades entre los obreros que se agriman.

La semejanza es exacta.

Y ved aquí, cómo por el planteamiento de estos sencillos jardines cultivados por niños, se puede despertar en ellos el espíritu de asociación para la defensa de sus intereses cuando sean hombres obreros, y queden, con este ensayo y juego de cultivados, adiestrados para las luchas económicas del porvenir.

A esto deben seguir las visitas a fábricas y talleres, a museos y edificios notables, con cuyo estudio se despierten y descubran las aptitudes individuales.

El pensamiento que trata de realizarse en Málaga es, como puede verse, de trascendencia suma.

Tomándolo no más que como síntoma revela que se piensa ahora seriamente en los rumbos útiles y prácticos que ha de tener la educación de la niñez pobre, hasta de presente muy descuidada.

Recluir al niño en la escuela, que suele ser un local estrecho y triste; ceñir los límites de su enseñanza a la instrucción alfabética; su educación moral a cuatro reprensiones del maestro dichas con voz agria ó iracunda, a la que auxilia en su obra la resabada corrección; su instrucción religiosa al catecismo, cantado en un metro y compás inarmónico; y ocupándole todo cuanto dice orden a sus relaciones y futuros destinos en la familia y en la sociedad, es un sistema tan defectuoso y estéril, que no compensa el sacrificio que se impone al pueblo para su desenvolvimiento.

¿Cuándo llegaremos a preocuparnos en Salamanca con asuntos de tanta importancia como éste?

¿Cuándo seremos capaces aquí de imprimir a la instrucción de los

niños estos nuevos y saludables rumbos?



LE BRUN

Entre los pintores más discutidos, alabados é injuriados por sus contemporáneos, Carlos Le Brun el fecundo pintor de Luis XIII y Luis XIV, ocupa puesto preferente en realidad con gran esplendor de su dignidad de artista; porque los entusiasmos y los odios de que se hizo objeto no se debieron a las impresiones que en los doctos é indoctos produjeron sus obras pictóricas sino a su valimiento cerca del último de los monarcas de los monarcas a la conducta que observó para conquistar el aprecio que le tenían su rey, el primer conde de este, el célebre Colbert, y al orgullo y soberbia que en él engendró su influencia en la corte de Francia; en resumen: que Le Brun era pintor aristócrata, pero no perteneció a la aristocracia artística de que tan dignos representantes fueron Miguel Ángel, Alonso Cano y el Greco.

Le Brun tuvo por padre a un escultor bastante bueno, quien enseñó a su hijo, haciéndole después asistir a los estudios de Vernet Perrier y el Burguignon cuyas lecciones fueron tan aprovechadas por el novel artista, que cuando contaba unos doce años de edad fué proclamado una de las más asombrosas precocidades artísticas.

Le Brun tuvo por padre a un escultor bastante bueno, quien enseñó a su hijo, haciéndole después asistir a los estudios de Vernet Perrier y el Burguignon cuyas lecciones fueron tan aprovechadas por el novel artista, que cuando contaba unos doce años de edad fué proclamado una de las más asombrosas precocidades artísticas.



A la edad de 13 años hizo un magnífico retrato de Luis XIII a la pluma y sobre vitela, y tanto gustó al canciller de Francia que desde luego se declaró su protector, comenzando el oficio de tal, llevándose a Le

Brun a vivir con él en un palacio. A la precepción del canciller se unió más tarde la del mariscal Richelieu, cuya voluntad ganó Le Brun pintando un cuadro alegórico a sus triunfos militares.

En 1613 abandonó Le Brun a París, donde nació el 29 de Marzo de 1619 para trasladarse a Roma con el célebre Poussin y después de residir cuatro años en la ciudad Eterna, regresó a su villa natal más artista y más inteligente pintor que cuando salió de ella.

Le Brun si había nacido para pintor, porque su fecundidad era tan asombrosa como invaluable su gusto artístico y grandiosas sus concepciones, las más de ellas imponentes por la majestad que sabía imprimirles su autor; pero también había nacido para cortesano, pues ni un artista de los que eran atraídos por los fastos cortesanos, se mostró tan hábil para conquistar y conservar el afecto de los magnates, debido a lo cual ninguno como él disfrutó de tanto ascendiente en las esferas cortesanas.

Fonché, Mazzarino y Colbert fueron sus osadamente protectores de Le Brun; y el último llegó hasta a llamarle primer pintor de Luis XIV, quien le demostró al elegrirle como director de las obras pictóricas del palacio de Versalles y de la fábrica de tapices de la Gobelinas y además al honorarle con un título de noble y con los nombramientos de rector y catedrático de la Academia de Pintura, singular afecto.

Su elevada posición, el orgullo y la soberbia que ésta le hizo tener, y las serviles adulaciones que fueron los principales factores de su fortuna, proporcionaron a Le Brun muchos enemigos, que enés a la muerte de Colbert le alojaron de la corte, y con sus desprecios le obligaron a retirarse a la vida privada; y falleció el 12 de Febrero de 1690, después de vivir algunos años en constante tristeza y melancolía.

HERNANDO DE ACEVEDO. (Prohibida la reproducción).

REVISTAS

Sumario del número de «La Estafeta» correspondiente a día 10 del actual: La huelga de Gijón. La renta de Asturias. Comercio exterior de España. El Banco de Barcelona. Carta de París. Repùblica Hispano-Americana. Carta de Ginebra. Carta de Bruselas. Sección Comercial. La semana en la Bolsa: Cambio internacional; Mercado monetario; Mercado bursátil de Barcelona; Bolsas nacionales y extranjeras; Cursos comparados de los principales valores. Situación de los principales Bancos y Sociedades. Ingresos de ferrocarriles y tranvías.

INFORMACION: La política hidrante. El convenio del exterior. La moneda de Filipinas. Compañía internacional de tranvías. Huelga de los obreros de la Compañía de Cáceres. Bolsa de París (alcance postal y telegrama). Juntas Generales. Dividendos y Cupones. Crecas recomendadas por «La Estafeta». Avisos oficiales.

MERCADO TRIGUERO

(POR TELEGRAMA) Barcelona 11--10'15.

No obstante el retraimiento de la demanda, nuevamente menudea la oferta.

Las ventas muy difíciles, casi nulas.

Precio nominal del trigo a 49 reales fanega de 94 libras. -- Beldós.

CURIOSIDADES

MIROBIOS EN LOS TEATROS

El doctor Hauriot ha presentado a la Academia de Medicina de París una colección de microbios recogidos en tres teatros.

Los análisis practicados hacen sospechar en condición maligna, y de las investigaciones practicadas resulta que los animalitos se desarrollan en mayor número durante los entreactos.

Para deshacerse de ellos aconseja el doctor, entre otras precauciones, que se mantengan aireadas las salas de los teatros, que penetre en ellas el sol y se foren de nuevo los asientos.

COMPADRAZGO?

(POR TELEGRAMA) De nuestro correspondiente especial.

Madrid 11--11.

Asegúrase en los círculos políticos que van muy adelantados los trabajos para un pacto político entre Silvela y Gamazo.

Buen número de gamacistas niegan exactitud a tales rumores, habiendo algunos que dicen se hallan dispuestos a abandonar a su jefe si tuviesen aquéllos confirmación. -- Palma.

tados de situación, los cuales, con la firma del Cajero y del Interventor, se pasarán inmediatamente al Gobernador.

Art. 229. La sección corriente de la Caja estará abierta para el público todos los días no feriados, a las horas fijadas por el Consejo, no excediendo de cuatro. El mismo Consejo designará previamente las horas en que han de estar abiertas, anunciándolo por los medios acostumbrados con la debida anticipación. La alteración de las horas se anunciará por el Consejo en igual forma.

Art. 230. Al fin de cada semana se recapitularán las operaciones ejecutadas durante ella, y en el primer día siguiente de despacho se celebrará el arqueo ó comprobación de los fondos existentes en ambas secciones.

A este acto concurrirán el Gobernador, la Comisión y el Interventor.

No siendo posible ordinariamente el recuento material de todos los fondos, la comprobación se hará por la Comisión en los términos establecidos en el art. 159, suscribiendo los demás el estado que contenga el detalle de las existencias, según resultado de los libros de la Intervención.

De las faltas que resultaren en el contenido de las talegas, así como en los billetes al portador, responderán, en primer término, el Cajero, Subcajero y Oficial Subcajero a quien corresponda.

Art. 231. Al fin de cada semestre se verificará un arqueo más detenido que el ordinario ó semanal.

Art. 232. Las obligaciones del Cajero de efectivo son las siguientes:

1.ª Hacer que se presenten oportunamente al cobro todos los efectos sobre la plaza que se le pasen de la Cartera, firmar el recibo de su importe como tal Cajero, y cuidar, respecto de los que pertenezcan al Banco, de que con su correspondiente protesto se devuelvan a aquélla en tiempo oportuno los que no hubiere realizado en la inteligencia de que ha de ser responsable de los perjuicios que resultaren de su falta de diligencia en esta parte.

Respecto de los que procedan de cuentas corrientes, el Cajero devolverá asimismo con tiempo a sus dueños los que no hubieren sido cobrados, recibiendo en el acto talón de cuenta corriente ó efectivo que le sirva de descargo.

2.ª Hacer también que se cobren en el día del señalamiento los intereses de los efectos de la Deuda del Estado ó del Tesoro,

CAPITULO V

DE LA SECCION DE OPERACIONES

Art. 215. La sección de operaciones tendrá a su cargo la ejecución de las de descuento y préstamo, giro, negociación de efectos, y todas aquellas otras que sean inherentes a la Cartera del Banco.

Art. 216. En la Cartera del Banco, que estará a cargo del Jefe de esta Sección, ingresarán y se conservarán con el orden y separación debidos:

- 1.º Los efectos, letras y pagarés de la propiedad del Banco.
2.º Las letras, pagarés y efectos sobre la plaza que entreguen para su cobro los que tengan cuenta corriente en el mismo.
3.º Las letras y efectos sobre la Península y el extranjero que el Banco tome en Madrid ó reciba de sus sucursales, Cajas y demás dependencias.

También se custodiarán en la Cartera los documentos de interés para el Banco que determinen el Gobernador ó el Consejo de gobierno, formándose inventario de aquéllos.

Art. 217. Los efectos de la Cartera estarán custodiados en uno ó más armarios de hierro con tres llaves que se distribuirán entre el Gobernador, el Interventor y el Jefe de operaciones.

Art. 218. Serán deberes del Jefe de la Sección de operaciones:

- 1.º Llevar a efecto las que acuerden el Gobernador, el Consejo de gobierno ó la Comisión respectiva.
2.º Reunir, previo examen, los efectos a cobrar y a negociar que entren en el Banco, y colocarlos en la Cartera después de hechos los asientos correspondientes.
3.º Cuidar de que los efectos a cobrar ingresen oportunamente.



BARBARIE DISFRAZADA

Tal es el dictado que merece sin duda alguna la tan decantada civilización moderna. Y en efecto, donde no hay justicia no puede haber paz y donde no existe ésta es imposible que haya una civilización verdadera.

Si, en este desgraciado país existe una Constitución que no se cumple, pues la mayoría de sus preceptos son letra muerta, y si tal pasa con la ley fundamental del Estado, no digamos nada de lo que ocurre con otra multitud de leyes particulares, las autoridades hoy, siendo burladas en su acción ya abierta ó solapadamente, resultan casi un mito, en una palabra, que lejos de existir una organización so-

cial propia de pueblos civilizados donde los súbditos respeten las leyes y obedezcan a la autoridad que les manda, reina el desorden más espantoso, la anarquía más deplorable.

En virtud hoy de esa ilimitada libertad, no ya sólo de pensamiento, sino de acción, se injuria, se escarnece públicamente a nuestra Religión Católica, que es la oficial en el Estado español, desmanes que no se reprimen, y en cambio, so pretexto de que no se altere el orden, se prohíben las ceremonias y devociones religiosas en las calles, á que tienen perfecto derecho todos los españoles, á más y en virtud de una santa libertad, celebrándose por ese sólo hecho dentro de los templos y á puerta cerrada, como si se tratase de practicar un culto no permitido por las leyes; se intenta cohibir á las asociaciones religiosas el ejercicio y cumplimiento de sus votos, que es materia sólo de conciencia, en cuyo santuario á nadie le es permitido entrar, pero en cambio se reconoce legalidad á sociedades que suelen traer consigo no pocos disturbios sociales; se permite á la prensa periodística, procaz y bullanguera, escribir cuanto se le antoja, contra individuos y colectividades, de la manera más soez que puede concebirse, resultando infructuosas cuantas demandas se entablen con tal motivo, y en suma, un marcado individualismo reina en la sociedad de nuestros días, y este espíritu, altamente egoísta, lleva á todos á ejecutar actos indignos de pueblos cultos civilizados.

Urge, pues, poner pronto remedio á este modo de vida; tratar de regenerar á las naciones sin que reformen su conducta los individuos, se ha dicho ya muchas veces, es una verdadera utopía. Si la fraternidad, de que tanto hoy se alardea, ha de ser una verdad, preciso es exista más caridad de unos para con otros, más respeto y veneración de éstos para con aquéllos. Las leyes, por otra parte, se han hecho para que se cumplan, y para eso existen autoridades, para hacerlas cumplir, y á los súbditos corresponde obedecer y respetar á sus semejantes en el ejercicio de sus derechos, pues tal es el único modo de hacer posible la coexistencia social, y de que nos sea dado afirmar vivimos como seres civilizados y no á estilo de pueblos salvajes y bárbaros.

AROS.

Salamanca 11 Febrero 1901.

SUCESOS EN MADRID

En el teatro Español se organizó una manifestación anteayer al terminar la función.

Se dieron vivas á Galdós. Los manifestantes se citaron para ayer á las diez de la mañana, cuando se verificase el relevo en Palacio. El Nuncio de Su Santidad, después de recibir varias pedradas en la legación de Méjico.

Quitaba importancia al hecho. Sonriente dijo:—¡Qué nerviosa es esta población madrileña!

—La actitud del Gobierno, según el señor Ugarte, es la de no hacer uso de los derechos que tiene con motivo de la suspensión de las garantías para reprimir las manifestaciones pasadas; pero que, de repetirse, pondrá en vigor dicha suspensión y pegará fuerte.

Dícese que el coronel Morera ha dimitido y que ha enviado sus padrinos á un redactor del Heraldo, por creer que dicho periodista le ha molestado al hacer el relato de algunos sucesos.

NUESTRA REGION

LEON.—Ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Audiencia provincial, el joven letrado don Dionisio Hurtado Merino.

—La huelga de los empleados de la línea del Oeste está ocasionando serios percances.

En la línea de Astorga dejó anteayer el maquinista atrás, sin detenerse, la estación de Aldeanueva del Camino apeándose, como es natural, los viajeros y sin ser entregada la correspondencia.

El mismo tren rebasó la estación de Hervás dos kilómetros, teniendo que retroceder.

Milagrosamente nada ocurrió. Los republicanos de Astorga proponen celebrar como en años anteriores la fecha del 11 de Febrero, en que se proclamó la república en España.

SEGOVIA.—Estando anteayer patinando, varios jóvenes en la presa de la fábrica de don Angel Garcia, tuvo la desgracia uno de ellos, de que se quebrara el hielo bajo sus pies cayendo al agua.

Otro que quiso acudir en su auxilio, corrió la misma suerte.

A costa de muchos esfuerzos pudieron ser ambos jóvenes extraídos del agua, sin otras consecuencias, al parecer, que el baño consiguiente.

—Han ocurrido algunos casos de viruela en Cuéllar.

ZAMORA.—La masa coral «El Dueño», tiene el proyecto de ensayar un precioso «miserere», que será cantado durante la procesión del Viernes Santo por la noche.

AVILA.—Por efecto de los hielos de estos días han tenido que suspenderse

las obras que se venían ejecutando en la presa destinada al nuevo motor proyectado por la Compañía Abulense.

—Continúa gravemente enfermo el señor don Isidro Esquer Grajera.

VALLADOLID.—Los estudiantes de la Universidad organizaron manifestación y se dirigieron á la residencia de los jesuitas dando vivas á la libertad y haciendo alucos los cristales.

Cuando tuvo noticia el gobernador se presentó en el lugar del suceso y disolvió la manifestación.

Por la tarde se dirigieron al Gobierno civil con objeto de solicitar permiso de la primera autoridad gubernativa para celebrar un meeting en contra de los jesuitas.

Allí se encontraron con fuerzas de la guardia civil y volvieron á recorrer varias calles, dando vivas á la libertad.

Fueron después á las redacciones de los periódicos y consignaron su protesta contra los atropellos de que han sido víctimas sus compañeros de Madrid.

Después fueron al Casino republicano, donde les proporcionaron una bandera.

Los estudiantes dicen que no aceptan las vacaciones que el ministro se propone concederlos.

A consecuencia de la manifestación resultaron heridos, de pedradas, dos guardias.

—Por disposición de las Superiores, y acompañada de dos religiosas de la Orden, ha salido del Convento de Carmelitas descalzas de Medina de Rioseco, la M. Magdalena de Jesús, que en unión de religiosas de otros conventos, va á Castellón de la Plana á fundar un nuevo monasterio carmelitano construido de nueva planta por una piadosa señora, y el cual se inaugurará el día 15 del corriente.

MAS MANIFESTACIONES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—11:30

Ayer se reprodujeron las manifestaciones y algaradas de los dos últimos anteriores días.

Fuó apedreado el Convento de la calle del Jesús, quedando destrozados todos los cristales.

Los manifestantes rociaron de petróleo las puertas del edificio, siendo disueltos por la policía.

De Granada telegrafan que á la puerta de la iglesia de los jesuitas se hizo ayer una ruidosa manifestación, siendo apedreado el edificio.

Hubo algunos disparos de arma de fuego, pero por fortuna no ocurrió ninguna desgracia.

Dichos disparos no se sabe si fueron hechos desde la calle ó desde la torre del mencionado templo. —Palma.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Santa Catalina, la traslación de San Eugenio y San Damián.

CULTOS.—Catebral.—Por la mañana misas rezadas en la capilla de San Antonio.



Espléndido

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Altura barométrica . . . . . 687.78 m.
Temperatura máxima al Sol . . . . . 13.0
Id. id. sombra . . . . . 4.0
Id. id. mínima . . . . . -6.0
Id. id. á la hora de la observación . . . . . -1.0

Inclinación del viento, S. E. Ventolina

CARTERA DE NOTICIAS

El general Borbón se ha presentado á las autoridades de Barcelona para ofrecerles sus respetos.

Telegrafan de Viena que ha entrado en un convento la princesa Adelaida Isenburgo. D. J. una hermosa fortuna á las Congregaciones religiosas.

Produce impresión la noticia de que la opinión pública en Alemania está divorciada del emperador, por las corrientes de simpatías de éste hacia Eduardo VII.

En la Universidad de Barcelona se reunió un grupo de estudiantes que dió vivas á la libertad y muera á los jesuitas. Fué disuelto por la policía.

Dicen de Barcelona que se habla de que un peródico ha sido amonestado por una autoridad, que no se dice cuál es, para que se abstenga de combatir al conde de Caserta á los jesuitas y á las autoridades.

Telegrafan de Málaga que un sujeto ha abusado brutalmente de una niña de ocho años, á quien consiguió engañar con promesas.

El criminal ha sido detenido y puesto á disposición de las autoridades.

La Reina ha invitado al general Polavieja para que asista al enlace de don Carlos de Borbón con la princesa de Asturias.

El general ha contestado aceptado, y efecto ha salido, ya de Roma, propuestos se llegar cuanto antes á Madrid.

Dicen de Málaga que se ha hundido en esa ciudad en uno de los barrios apartados.

Entre los escombros fueron sepultadas tres mujeres, á quienes se consiguió sacar con vida, si bien habían recibido graves heridas.

La prensa de Madrid da cuenta de que los condes de Caserta acompañados de un capitán de navío, ayudante de S. M., estuvieron anteayer tarde visitando el Mar de Marina.

Dirigiéronse por calles retiradas y por carruajes cerrados.

mente en la Caja de efectivo, para que no sean perjudicados por falta de presentación á su vencimiento.

4.º Hacer que se practiquen todas las diligencias oportunas para que los efectos que la Caja de efectivo haya devuelto protestados, sean realizados en la forma que á su clase y procedencia corresponda.

5.º Ejecutar, con arreglo á los acuerdos del Consejo, los giros que autoricen el Gobernador ó el Subgobernador encargado de estas operaciones, á cargo de las Sucursales, Cajas, dependencias y Corresponsales del Banco.

6.º Cuidar constantemente de que los valores ó efectos que constituyan las garantías de operaciones de préstamo ó de crédito se hallen dentro de las condiciones que establece el artículo 96 de este reglamento.

7.º Comprobar diariamente con la Intervención los asientos relativos á las operaciones que haya ejecutado.

8.º Llevar los libros y registros que procedan, para el buen orden de las operaciones de descuento, préstamo giro, crédito y cobros y pagos por cuenta ajena.

Art. 219. El Jefe de operaciones, bajo su responsabilidad, cuidará de que los efectos sobre la plaza se remitan á la Caja de efectivo lo más tarde la víspera de su vencimiento para el cobro, y de que, con la antelación oportuna, se dirijan con igual objeto á las Sucursales, á las Cajas y á los Corresponsales los efectos sobre el Reino y el extranjero que no hayan sido negociados en Madrid.

Art. 220. El mismo Jefe de operaciones pasará diariamente á la intervención nota detallada del movimiento de la Cartera del Banco.

Art. 221. Los arcos de la Cartera se efectuarán en los mismos días que los de las Cajas del Banco, y siempre que el Gobernador ó la Comisión de Intervención lo dispusieren, llevándose á cabo en iguales términos que los señalados en el artículo 243 para la Caja de efectos en custodia.

Art. 222. El Jefe de operaciones será sustituido por el Oficial más caracterizado de su oficina, mientras el Consejo de gobierno no acuerde otra cosa.

CAÍTULO VI

DE LA CAJA DE EFECTIVO

Art. 223. En la Caja de Efectivo ingresarán los fondos que entren en el Banco, así en metálico como en billetes al portador, y por ella también se ejecutarán los pagos.

Art. 224. La Caja se dividirá en dos secciones, que serán: reservada y corriente.

En la reservada se custodiarán los fondos en metálico y billetes al portador que no sean necesarios para el despacho ordinario á juicio del Gobernador, y tendrá tres llaves, distribuidas entre éste, el Interventor y el Cajero.

En la corriente se custodiarán los demás fondos bajo dos llaves, que tendrán el Cajero y el Subcajero de mayor categoría.

Art. 225. Todos los Claveros asistirán precisamente á los actos de abrir y cerrar la sección reservada de la Caja, y en el caso de impedirsele ocupaciones más perentorias, cada uno elegirá, bajo su propia responsabilidad, entre los empleados que estén á sus inmediatas órdenes, el que haya de representarle.

Art. 226. En ningún caso, ni bajo pretexto alguno podrá ser legalmente abierta la sección reservada, ni hacerse en ella operaciones sin la concurrencia de los tres Claveros, anotándose en libros ó registros especiales todas las entradas y salidas.

Este movimiento se ejecutará por empleados del Banco, sin permitirse la intervención de persona extraña, á no ser absolutamente precisos otros auxiliares.

Art. 227. El servicio de la Caja se ejecutará por medio de los Oficiales Subcajeros necesarios para las operaciones.

Art. 228. Formalizadas que sean las operaciones de cada día, y comprobadas con los asientos de Intervención, se formarán es-

Anteayer se celebró en Palacio el banquete con que la Reina obsequió al alto personal para festejar la próxima boda de la princesa.

Concurrieron 90 como aales. Entre los invitados se hallaban el Gobierno, grandes de España, capitanes generales, caballeros del Toleón de Oro y las autoridades.

Se echó de menos la presencia del alcaide, que se excusó.

## EL SERVICIO MILITAR

Por portugueses y españoles

La «Gaceta» publica la siguiente nota cruzada entre nuestro Gobierno y el de Lisboa, reglamentando la forma en que los españoles nacidos en Portugal y los portugueses nacidos en España, han de acreditar haber cumplido el servicio de las armas:

«Desde la publicación en la «Gaceta de Madrid» y en el «Diario de Gobierno de Lisboa» de esta nota y de la respuesta de V. E. expresando la conformidad del Gobierno de S. M. F., los portugueses nacidos en territorio español que sean llamados al servicio activo de las armas en España, y, en general, todos los mozos que aleguen la condición de ser súbditos españoles nacidos en Portugal, deberán producir ante las autoridades españolas competentes al año siguiente, al verificarse el nuevo sorteo, una certificación acreditando que han cumplido con la ley de Reclutamiento en Portugal.

Recíprocamente, los españoles nacidos en Portugal que sean llamados al servicio de las armas en Portugal y en general, todos los mozos que aleguen la condición de ser súbditos españoles nacidos en Portugal, deberán producir ante las autoridades portuguesas competentes al año siguiente, cuando se verifique de nuevo las operaciones de reclutamiento, una certificación acreditando que han entrado en quistas en España.

En el caso de que las leyes de ambos países no señalen la misma edad para el llamamiento de sus respectivos ciudadanos al servicio militar, y no sea, por tanto, suficiente el plazo señalado en el párrafo anterior, se le considerará ampliado por todo el tiempo necesario, de tal suerte, que los súbditos de la nación que señale una edad más avanzada dispongan, por lo menos, para la presentación del certificado en cuestión, de un año, á contar desde que sean llamados en su patria al servicio de las armas.

A falta de dicho documento en buena forma, el individuo llamado por la suerte al servicio de las armas en la provincia donde haya nacido, deberá formar parte del contingente militar de dicha provincia».



## La fabricación de abonos

Resulta de las estadísticas oficiales que en 1899 se importaron 23.992.000 kilogramos de guano y abonos naturales valorados en 4.678.000 pesetas, y 80.486.000 kilogramos de abonos artificiales, por valor de 16.900.000, lo que da una importación total valorada en 21.578.555 pesetas.

La procedencia de estos abonos resulta ser en cuanto al guano y abonos naturales la siguiente: de Francia, 10.848.000 de kilogramos; de Alemania, 6.373.000, de Bélgica, 1.950.000; de Argelia 1.784.000 y de Inglaterra, 1.418.000. En cuanto á los abonos artificiales, proceden de Inglaterra 34.251.000 kilogramos, 30.837.000 de Francia, 13.785.000 de Bélgica, y de Alemania, 1.124.000.

Se deduce, pues, de los anteriores datos que venimos siendo tributarios del extranjero por la importación de abonos de una cantidad superior á 21 millones de pesetas; suma de importancia para ser tenida en cuenta por los hombres de negocios en nuestro país.

El consumo de abonos va en aumento de año en año, á medida que los conocimientos agronómicos se difunden, y el labrador, abandonando las preocupaciones y rutinas heredadas acepta los progresos de la ciencia, que la práctica de repetidas experimentaciones ha venido á confirmar. Además la necesidad imperiosa de hacer intensivo el cultivo ha de ser causa poderosísima y determinante del aumento del consumo, á cuya necesidad tendrá que acudir el agricultor, si no ha de perecer en la lucha á que le conduce la competencia de la producción universal.

Los capitalistas españoles deben preocuparse de los anteriores datos de cuyo estudio se viene en conocimiento de cuán fácil sería obtener pingües beneficios al capital que se invierte en la fabricación de abonos, mucho mayor si se tiene en cuenta que las primeras materias se encuentran abundantes en nuestro país, como la fosforita, que es objeto de exportación al extranjero, de donde nos la devuelven manufacturada y formando parte de muchos abonos químicos, y las

mismas sales amoniacales podrían fabricarse con grandísimas ventajas, dada la baratura con que se obtendrían los desechos animales necesarios para su obtención.

Los abonos fabricados en España cerrarían las fronteras de los extranjeros con gran beneficio para el agricultor, porque éste se ahorraría los derechos de aduana, transportes y cambios, y con gran provecho del fabricante, que podría obtener, no solo el beneficio de la fabricación extranjera, sino el menor precio á que ha de obtener aquí las primeras materias, comparado con el que resulta al fabricante inglés, que tiene que adquirirlos en nuestro país.

Es negocio seguro y de brillante porvenir según dice la «Gaceta de los Negocios», que deben estudiar y acometer los hombres emprendedores en beneficio propio, impidiendo á la vez, que sean tributarios á otras naciones de cantidad tan fabulosa, que tanto contribuyen al aumento de los cambios y al declinamiento de la riqueza y de la industria nacional.

## HUELGA FERROVIARIA

Como habrán visto los lectores en otro lugar de este número, los trenes procedentes de Zamora y de Plasencia, continúan llegando con notables retrasos á esta capital.

Anoche se reunieron en un local del paseo de la Estación del ferrocarril los empleados de las Compañías de Medina del Campo á Salamanca, del Oeste y de Salamanca á la frontera portuguesa, á fin de examinar el estado de la huelga pendiente de solución y de tomar los acuerdos oportunos.

Parece que se habló de la conveniencia de generalizar la huelga, cuyo acuerdo se llevará á efecto tan pronto como se reciba un telegrama en este sentido del Comité central de Madrid. Dicho telegrama es esperado esta tarde.

Hoy á las dieciocho tendrán nueva reunión los empleados de las Compañías de ferrocarriles que pasan por esta capital, siendo casi seguro que se acuerde la huelga general para secundar la de los de la Empresa Madrid, Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

## TRIBUNALES

Señalamientos para el día 12

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa del juzgado de Ciudad Rodrigo contra Antonio Caezas y tres más por hurto. Ponente, señor Aparicio; defensores, señores Ceballos y Breón; procurador, señor López.

Sección segunda.—Vista ante el tribunal el Jurado del sumario del Juzgado de Alba de Tormes en que aparecen encartados Antonio Parriego y otro, por robo. Ponente, señor García; abogados, señores Ceballos y Cárdenas; procuradores, señores Morat y H. Matias.

## SALAMANCA AL DIA

El Gobernador civil, señor conde de Vistaflores, se ha trasladado hoy desde el Hotel del Comercio, donde se hallaba accidentalmente hospedado, á sus habitaciones del Gobierno civil de provincia.

La Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, tiene ya contratadas las dos corridas de novillos que han de lidiarse en los próximos Carnavales.

Ha experimentado notable alivio en su enfermedad el conserje de la facultad de Medicina, don José Sánchez Crespo. Lo celebramos.

Se nos dice que algunos elementos liberales de esta población han recibido cartas del exministro don Amós Salvador, para que presten su apoyo al candidato á diputado provincial por Salamanca don J. Luis Sánchez y Sánchez.

Sin duda con tal motivo no falta quien asegura que el señor Sánchez ha ingresado en el partido sagastiano.

COÑACOS.—Henry Garnier y Compañía.

Se ha publicado la lista definitiva de los doctores de este claustro universitario y directores de centros docentes del distrito, que tienen derecho á tomar parte en la elección de senador por aquí.

El número de electores es de 100.

A rreos del señor cura párroco de Fuentellante los mozos de aquel pueblo han acordado no volver á bailar agrarados.

Han sido denunciados al Alcalde de Cabrillos los vecinos de aquella localidad Juan Blanco Corral, José García

Mateos y Claudio Acosta González, por corta de leñas en el monte del Estado denominado «Delosa boyal», radicante en aquel término.

Y ha llegado á Salamanca el tren correo de Plasencia, con tres horas de retraso. El de Zamora de ayer lo efectuó con hora y media.

En breve contraerá matrimonio en Ciudad Rodrigo el distinguido joven don Joaquín Aparicio, con una bella y distinguida señorita residente en aquella localidad.

Mal olor de boca. Desaparece notándose por lo contrario bien perfumada y fresca, con un buche del «Licor del Polo de Orive» 6 reales frasco para 2 meses de uso diario.—En Salamanca, farmacia de Beltrán de Heredia.

En las últimas horas de ayer le fué denunciado un lomo á una mujer forastera, que pretén lo introducir sin satisfacer derechos.

El Ayuntamiento de Mata de Armuña ha acordado proceder á un censo general de terrenos en aquel término municipal.

Se encuentra en esta capital acompañado de su distinguida familia, el conocido propietario y ganadero de Rodasviejas, don Emilio García y García.

Frente al comercio de tejidos que tiene en la Plaza Mayor el señor Peláez, hemos visto hoy expuestos al público dos hermosos jabales (macho y hembra), que fueron cazados ayer en esta provincia, por varios aficionados á la cinegética, de Salamanca.

Habiendo solicitado Sor María de las Santas Superiora del Colegio denominado «Esclavas del Corazón de Jesús», establecido en esta capital, y el Ayuntamiento de Salamanca, la exención absoluta y permanente del pago de contribución; la primera de una casa situada en la calle del Azafraán número 2, por considerarla comprendida dentro de la prescripción reglamentaria que determina el apartado 1.º artículo 5.º del Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885, y el segundo de otra en la Isla de la Rúa num. 6 de esta capital, por hallarse en las condiciones del 10 del expresado art. y Reglamento; los contribuyentes de este distrito municipal pueden exponer dentro del término de 10 días, ante la Comisión de Evaluación, cuanto tengan á bien para el esclarecimiento de la verdad.

La guardia civil de Fuente de San Esteban ha puesto á disposición del Juzgado municipal de Cabrillos á los mozos de este pueblo Cristino López Hernández, Miguel Veisoso González, Balduino González Mastillo, Leonardo Martín García, Indalecio Matilla y Juan García, por pretender arrancar las puertas de las casas de José Martín y Eulalia Ramos, y haber arrancado la de otra vecina llamada Juliana Martín. Dichos sujetos, que cuentan de 18 á 25 años de edad, parece que habían estado de corrobria y que habían abusado mucho de la bebida.

LICORORO.—El mejor digestivo.

Ayer tarde salió para Cáceres el Inspector jefe de vigilancia hasta ahora de Salamanca y ex-comandante de aquella provincia, don Mariano Hernández.

Con tal motivo ha llegado á esta capital el Inspector de Béjar, don Mariano Hernández, el cual se ha encargado del mando de la fuerza de policía.

En vista de las dificultades que se presentan para que sea candidato por Salamanca el señor López Díez, parece ser que éste aspirará á la reelección por Viñano Le desna.

El vecino de Salvatierra de Tormes Laureano Mosen Sánchez, ha solicitado de aquel Ayuntamiento una parcela de terreno sobrante de la vía pública en el caso de dicho pueblo.

Ayer tarde dió un concierto en el Claustro del Asilo la rotunda escolar que dirige el señor Plaza, con cuyo motivo se vieron concurrir á aquellos salones.

Ya al obscurecer se organizó un baile que resultó animadísimo.

## DIARIO DE AVISOS

Recaudación por consumos

Ingresado en las últimas veinticuatro horas:

Fielato de la Puerta de Zamora 198 30 pesetas  
Paseo de la Estación 792 25.  
Idem Puente 760 23.  
Matadero 006 00.  
Total 1.507 77 pesetas.

Mataderos

Reses sacrificadas ayer:  
Vacas, 3.  
Terneros, 2.  
Corderos, 9.  
Peso en junto, 764 kilogramos.

## RECOMPENSAS EN CARTERA

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—12 40

El ministro de la Guerra llevará en breve á la firma de la Reina la concesión de algunas cruces, ascensos y nombramientos.

Asegúrase que estas concesiones darán motivo á muchos disgustos, pues no serán tan extensas como algunos desearían.—Palma.

## LA MANIFESTACION DE AYER

La «Unión Escolar» se reunió ayer á las diecinueve en su domicilio de la calle del Prior (piso principal del Café del Siglo), para adoptar acuerdos relacionados con los telegramas que algunos estudiantes enviaron á la Princesa de Asturias, al conde de Caserta y al ministro de Instrucción Pública, felicitándoles por su próximo enlace y solicitando vacaciones, respectivamente.

Los acuerdos que se adoptaron fueron estos: Protestar de que hayan sido apaleados por la policía los estudiantes de Madrid.

Protestar asimismo de la real orden anticipando las vacaciones de Carnaval con motivo de la boda de la Princesa.

Telegrafiar al ministro de Instrucción pública y al presidente de la «Unión Escolar» de Madrid en los siguientes términos:

«Telegramas dirigidos estudiantes salmantinos pidiendo vacaciones con motivo de la boda de la Princesa de Asturias, son desautorizados por «Unión Escolar».—Junta directiva.»

Y, por último, dirigir la siguiente carta á los directores de los periódicos «El Liberal» y «Heraldo de Madrid»:

«En nombre de la «Unión Escolar» de Salamanca ruego á usted se digna hacer constar en el periódico de su dirección, que los telegramas dirigidos á la Princesa de Asturias, al conde de Caserta y al ministro de Instrucción pública, felicitando á los dos primeros por la próxima boda y á los tres pidiéndoles vacaciones, no han sido autorizados por la «Unión Escolar» de la que forman parte la mayoría de los estudiantes de esta Universidad.

Le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.—Filiberto Villalobos.

Salamanca 11 de Febrero de 1901.

En tanto que algunos individuos de la Junta directiva se ocupaban de cumplimentar los antecedentes acordados, la mayor parte de los estudiantes que habían asistido á la reunión se dirigieron en manifestación al Gobierno civil de provincia, para rogar al Gobernador que hiciera presente al señor García Añix que los estudiantes de Salamanca protestan de la real orden anticipando las vacaciones de Carnaval con motivo de la boda de la Princesa de Asturias.

En el trayecto fué engrosando la manifestación, dándose vivas á la libertad y mueras á la reacción.

No habiendo encontrado en su despacho al señor conde de Vistaflores, los manifestantes se encaminaron al Seminario Pontificio, á cuyas puertas silbaron estrepitosamente y dieron mueras á los jesuitas, arrojando algunas piedras á las ventanas del edificio.

Uno de los proyectiles, según hemos oído penetró en el cuarto del Reverendo Padre Rector, en ocasión de hallarse éste en los claustros.

Las diez y nueve y media lograron los agentes de la autoridad que se disolvieran los manifestantes, entre los cuales había ya elementos extraños á los escolares.

## LA MANIFESTACION DE HOY

A las once salió de la «Unión Escolar» un numeroso grupo de estudiantes, al que se reunieron en la Plaza muchos muchachos y algunos curiosos, encaminándose todos por la calle de la Rúa, gritando ¡viva la libertad! ¡muera la reacción! hacia la plazuela de Anaya.

Antes, hallándose algunos escolares á los balcones del Café del Siglo, pasaron por la calle del Prior dos Padres Franciscanos, á los cuales, aunque tímidamente, sisearon.

A la puerta del Colegio de Jesuitas, donde pretendieron estacionarse, repitieron los vivas y mueras de anoche.

Los agentes de la autoridad primero, y después el Gobernador civil de la provincia, á quien acompañaba el Comandante de la guardia civil, les aconsejaron que se retiraran inmediatamente y que se disolvieran más como quiera que en efectuarlo anduviesen reacios, hubo que obligarles á que lo hiciesen, bastando que el sargento de Vigilancia diese algunos sablazos de plano.

En la Plaza mayor quedó completamente disuelta la manifestación.

Entendemos que la España del siglo XX no debe de seguir los mismos tortuosos derroteros que la del siglo XIX, que tan caros nos han costado.

Si los elementos liberales, si los estudiantes desean oponer un dique á las corrientes reaccionarias, tienen medios legales para hacerlo en reuniones públicas, pero siempre ordenadas, y sus deseos llegarán al Parlamento, á fin de que los políticos los atiendan.

Dentro de la ley hay medios para hacerse oír.

Los tumultos en la vía pública traen aparejados desórdenes, y éstos, ya se sabe los graves daños que han causado á nuestra pobre España, por hacerla retroceder en el camino de la civilización y del progreso.

Ha debido quedar cerrada la era de los pronunciamientos y de los motines. Hace falta que se consolide la paz para que se desarrollen nuestras fuentes de riqueza y renazca nuestra Nación, como el Fenix, de sus cenizas.

## ¡DICHOSA HUELGA!

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—13 25

Telegrafían de Gijón que en las gestiones realizadas por Clarín cerca de patronos y obreros no hubo acuerdo, pero que hay fundadas esperanzas de llegar á un arreglo.

El gobernador militar ha autorizado á las Juntas de obreros para que se reúnan y decidan acerca de la situación.—Palma.

## TRES NOTICIAS

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 11.—5 25

Telegrafían de Cáceres que se agrava la huelga de empleados del ferrocarril, con motivo de ser desalojados de sus viviendas los que las tenían en la línea.

Se dá como seguro que el Tribunal Supremo va á casar la sentencia de la señorita de Ubao.

El miércoles se celebra en Consejo de ministros en la Presidencia.—Palma.

## INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 11.

Trigo á 47 1/4 rs. fanega.  
Cebada á 31 y 32.  
Centeno á 34.  
Lentijas á 41.  
Mueles á 47.  
Avena á 25.  
Guisantes á 41.  
Algarrobas á 35.  
Garbanzos de 90 á 170 rs., según clase y tamaño.  
El trigo paralizado se han vendido 1.000 fanegas á 47 1/4.

## COMPRA-VENTA MERCANTIL

Juan del Rey, 8, pral.

DINERO POR ROPAS Y ALHAJAS

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en ropas, alhajas y calzado de todas clases. Especialidad en capas, trajes, rebojos de bolsillo y Mantones de Manila.

Juan del Rey, 8, pral.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

# Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, parálisis nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades de los riñones, raquitis, etc. Frasco, 2,50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Sr. Rodilla-Guijmeo.

## ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE

CON LA PRIMERA O SEGUNDA CAJA DEL

### QUEZARAL DIGESTIVO DEL D. R. CARCELLER

Recomendado por todas las eminencias médicas en todos los casos de Hipocloridia, Flatulencia estomacal e intestinal, Hiperclorhidria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del estómago, Agrias, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc. Sorprenden sus resultados.

El que prueba por una sola vez este prodigioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz, como con ningún otro estomacal. El enfermo que su estómago no le admita más que leche, podrá comer, sin inconveniente alguno, tomando después el QUEZARAL y digerirá perfectamente.

3 y 5 PESETAS CAJA

De venta en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y en todas las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito Central: Gran Farmacia Santo Domingo, Preciados, 35, Madrid

Recházese toda caja que no sea metálica para evitar falsificaciones

## INHALADOR "SOMMA"

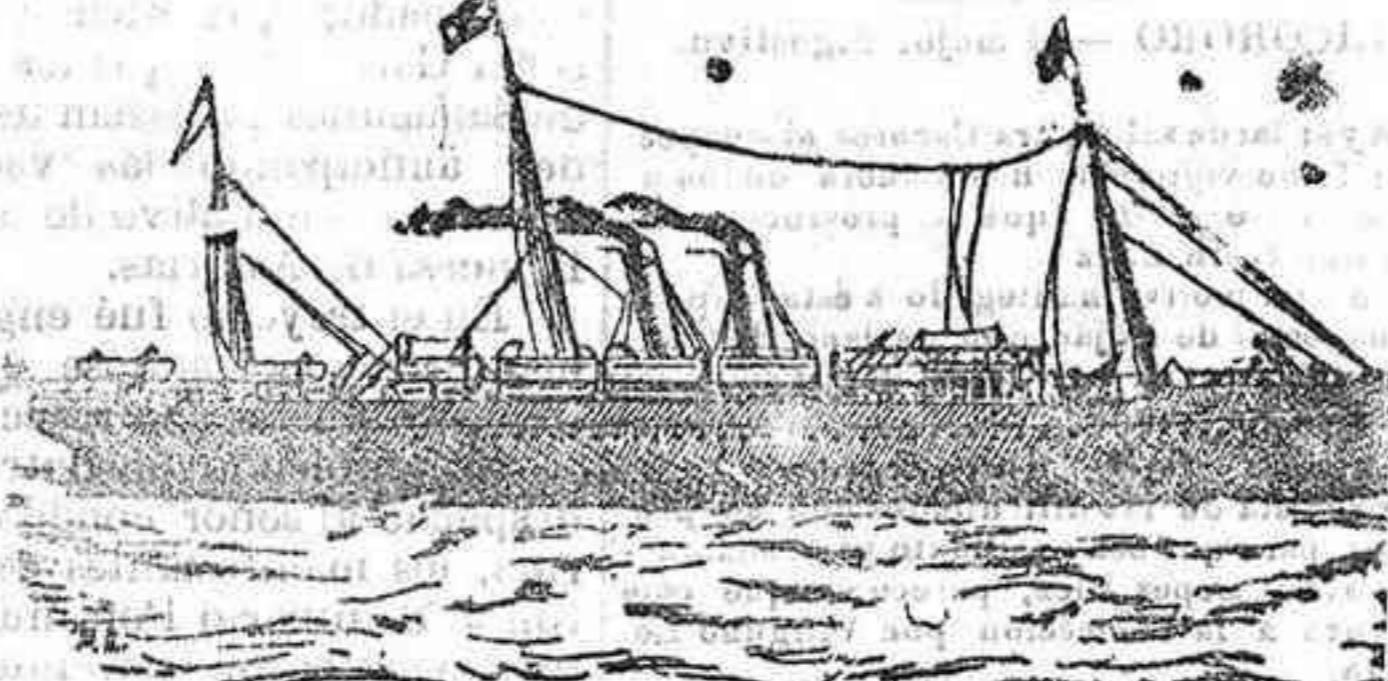
La desconsoladora estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus atropellos y si se elevaba la dosis, era por el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR "SOMMA", consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisema pulmonar, hipermias, anginas, laringitis simples, granulosa, ulcerosa, difterias, etc., etc. El INHALADOR "SOMMA" acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento o sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene a prestar a la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2, y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.

## HERNIAS (QUEBRADURAS)

Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO Busaca. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto a que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse a una operación tan peligrosa como ineficaz, porque un 60 por 100 de los operados sucumben; ineficaz, porque el 33 por 100 de las hernias suturadas reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido a conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO. El aparato, además de contenido, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la hernia da vigor a los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el anillo dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar si el aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

## MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

### SALIDAS DE LISBOA

M. GDALEN — Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
 ED. NUBE — Saldrá el 5 de Marzo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los

Agentes generales en el Norte de Portugal.

WM. & GEO. TAIT Y COMP. A.

Calle del Infante D. Henrique, 19 y 21 — OPORTO.

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAFINOS Y CIGONIALES DE LAZARO BARTOLICCI

Gran surtido en todos los artículos de telino, y en eléctricos, timbres y pararrayos. Se hacen instalaciones completas en esta casa. En a mínima se expenden los cigoniales casa de Magn Rubio, de Astorga

LA CASA MATIAS LOPEZ

Madrid-Escoria fabrica siempre las mejores excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero. Premiaos en cuantas Exposiciones han concurrido. Vende en todas las Ultramarinos y confiterías de este. DEPÓSITO CENTRAL: MONTEA 25. — MADRID.

## ALMACEN DE CERAMICA

Ladrillos prensados, tejas, tuberia, bloques y pavimentos. Azulejos de Manises e ingleses y macetas para jardineras y salón.

2, ARCO, 2, BAJO

## CYCLOS IMPERATOR

DUBOUR Y CA. CONSTRUCTORES. 11, PLACE ST. DENIS PARIS. Vende a las Sociedades, a los mismos precios que al por mayor. Magníficos modelos 1895. Grandes tubos. Producciones. Catalogos gratis. 200 Fr.

## CHOCOLATES Y CAFES DE LA

COMPANIA CO ONIA T. S. JOC Y THE R COMP. NFA I DUSTRIALES

Depósito central: Calle Mayor, 18, y 20, Madrid



## MILAGROSOS CONFITES

6 inyección antivenérea COSTANZI y Roob antisifilítico

No pocos evidentes sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que mere en del público de todas las naciones los remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

SALVATI COSTANZI

Diputación 345, Bares

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez) que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la "purgación, recuento, y en 5 ó 6 días la "crónica" ó goma militar. Mejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, "arenillas y catarros" de la vejiga, "escorzos uretrales, cálculos, retenciones de la orina" y demás infecciones genito urinarias, y especialmente la "sífilis", aunque sea hereditaria. Para la curación de la "sífilis", el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos por que es el único que no contiene "Yoduro de Potasio", ni substancia "Mercurial", alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los incurables a míte el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle Diputación, 35, Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los confites antivenéreos, para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. Para provincia Madrid 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señores Hijos de Villar, Pinta Plaza de la Verdura 5 y 7

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

De venta en cada caja 7.50, med. caja 4 pesetas. Farmacias y Droguerías; representante en la provincia con Casto Mula.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia de Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

## EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéuticos premiados de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura.

DOS pesetas BOTE

Passopera

## CARNE LIQUIDA

El mejor alimento para Enfermos y convalecientes

ANEMIA, CLOROSIS, INAPETENCIA, DEBILIDAD, RESERVA MADRID